

que dable la sea, o comba-
tir un proyecto cuyas ba-
ses, como vera' por el
citado dictamen, pueden
ser la ruina de los inte-
reses por los que, si en ge-
neral estan llamadas a
velar estas sociedades,
especialmente la de esa
Capital, y lo que, aun
que innumeradas veces
presido.

Prometome que V. lo
apropiará el igual sueldo,
y que al obtener su efica-
car apoyo, ambas socie-
dades habran cumplido
una de sus mas dignos
e imperiosos deberes.

Dios.

